



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, Abril 9 de 2018.

VISTO:

El EXP-USL: 0003333/2017, mediante el cual la Dra. Nora COMELLI, docente/investigadora de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, solicita la adquisición de equipo de destilación, dentro de los recaudos de la Resolución C.S. N° 233/17; y

CONSIDERANDO:

Que Conforme a lo informado a fs. 1/3, dicho pedido está dirigido a satisfacer las necesidades del Proyecto de Investigación "14-4214, el cual permitirá la determinación de proteínas como parte de los análisis básicos de las investigaciones que se lleven adelante, evitando así el pago a otras instituciones por dicho trámite.

Que la presente contratación se encuentra prevista en la Resolución CS N° 233/17. (Resolución N° 3550-2017-APN-SECPU-ME- Asignación de Fondos a Universidades Nacionales para Gastos de Ciencia y Técnica).

Que la Dirección General de Ciencia y Tecnología solicita la continuidad del trámite.

Que al efecto de la contratación se acompaña a fs. 73 las especificaciones técnicas que deberán formar el pliego licitatorio.

Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS OCHO MIL DIECIOCHO (\$ 8.018,00), deberá afectarse con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso. (Resolución CS N° 233/17 - Resolución N° 3550-2017-APN-SECPU-ME - Asignación de Fondos a Universidades Nacionales para Gastos de Ciencia y Tecnología).

Que la presente adquisición intento concretarse mediante la Licitación Privada n° 07/18, la cual fue declarada fracasada por Decreto Rectoral n° 87/18, con fecha (27/03/18).

Que la Dirección de Compras y Contrataciones informa que a efectos de dar respuesta a la solicitud y conforme a la normativa vigente, se está en condiciones de iniciar un nuevo llamado a licitación.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Art. 25° - Inc. d) Ap. "4", Ordenanza C.S. N° 14/10, Ordenanza C.S. N° 32/12, Ordenanza C.S. N° 40/16, Ordenanza C.S. N° 41/16 y Resolución R. N° 2067/16.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Cde. DECRETO R. n° 111/2018

///

Mano de José Roberto Sand
R. José Roberto Sand
Vicerrector - UNSL
A/C Rectorado RR N°
351/18

Mano de Cecilia Virginia Quiroga
Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.

INTERV.
MA
E.M.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I, Planilla de Especificaciones Técnicas - Propuesta y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs. 74/85 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 11/2018 (1º llamado mediante Licitación Privada n° 07/18), con el propósito de adquirir equipo de destilación, solicitado por la Dra. Nora COMELLI, con destino a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de esta Universidad.

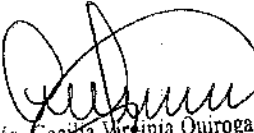
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar un nuevo llamado a Licitación - Licitación Privada n° 11/2018, con fecha de apertura fijada para el día 23 de Abril del 2018 a las 11.00 horas.


ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS OCHO MIL DIECIOCHO (\$ 8.018,00), deberá afectarse con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso. (Resolución CS N° 233/17 - Resolución N° 3550-2017-APN-SECPU-ME - Asignación de Fondos a Universidades Nacionales para Gastos de Ciencia y Tecnología).

ARTICULO 4º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 111/2018




Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. José Roberto Saad
Vicerector - UNSL
A/C Rectorado RR N
351/18